

La CNMC aprueba con compromisos la adquisición de varios supermercados del Grupo Dia por parte de Alcampo

- Alcampo se compromete a realizar desinversiones en el municipio de Ejea de los Caballeros y en un área del centro de Zaragoza para mantener la competencia en estas zonas.
- En ausencia de esos compromisos, podrían aumentar los precios venta al público y disminuir la variedad de productos ofrecidos a los consumidores.
- Alcampo asume compromisos adicionales para reforzar la eficacia de sus desinversiones.

Madrid, 3 de marzo de 2023.- La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha autorizado, en primera fase y con compromisos, que Alcampo, filial española de Auchan Retail, adquiera 234 establecimientos de distribución minorista y la actividad de plataforma logística de dos naves situadas en Villanubla (Valladolid) pertenecientes al Grupo Dia. ([C/1363 ALCAMPO / ACTIVOS DIA](#))

La operación afecta al sector de distribución minorista de productos de consumo diario en formato de libre servicio en el que Alcampo solapa horizontalmente sus actividades con la de los activos de DIA adquiridos.

Obstáculos para la competencia

Tras un profundo análisis de municipios y áreas de influencia, la CNMC identificó y delimitó los problemas potenciales de competencia que podrían producirse en determinadas zonas si se autorizase la operación sin compromisos.

Alcampo alcanzará cuotas elevadas en el mercado de distribución minorista de productos de consumo diario de libre servicio en diversos municipios, especialmente relevantes en el municipio de Ejea de los Caballeros y en un área de influencia definida en el centro de Zaragoza, debido al refuerzo significativo de su posición previa y la escasa presión competitiva.

En ausencia de compromisos, la operación generaría en estas localizaciones un riesgo de subida de precios de venta al público y de disminución de la diversidad de productos ofrecidos a los consumidores, resultado de la desaparición de una enseña.

Compromisos asumidos por Alcampo:

Alcampo presentó una serie de compromisos para eliminar los riesgos de posibles efectos anticompetitivos de la adquisición:

- Compromiso de **desinversión del supermercado Dia** adquirido en el municipio de **Ejea de los Caballeros**.
- Compromiso de **desinversión de uno de los supermercados Dia** adquiridos en un área del centro de Zaragoza.
- Compromiso de **no adquisición de establecimientos** en dicha área del centro de Zaragoza.
- Compromisos adicionales para reforzar la eficacia de los compromisos de desinversión.

La CNMC ha concluido que **los compromisos propuestos son suficientes para resolver los riesgos generados por la operación**, puesto que garantizan que no se produce un empeoramiento de la estructura previa de mercado por esta causa. Vigilará, asimismo, el cumplimiento de estos compromisos y los posibles efectos que la operación genere en el mercado.

Contenidos relacionados:

- Expediente [C/1363/23](#)
- [Procedimiento de análisis de las concentraciones de la CNMC](#)